

# Día Nacional del **PISCO SOUR**

— PRIMER SÁBADO DE FEBRERO —



# Día Nacional del **PISCO SOUR**

**Elaboración a cargo de:**

Dirección de Signos Distintivos (DSD)

**Supervisión y edición:**

Dirección de Signos Distintivos (DSD)

**Diseño y Diagramación:**

Oficina de Promoción y Difusión (OPD)

**Imágenes:**

Banco de imágenes del Indecopi

**Editado por:**

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de  
la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi)

**Copyright © 2024**

Hecho en el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional  
de Perú N° 2024-00793

Publicación electrónica. Primera edición.

Lima, enero de 2024

Calle De la Prosa N° 104 - San Borja, Lima, Perú

**Teléfono:** (51-1) 224 7800

**Web Indecopi:** <https://www.gob.pe/indecopi>

# ÍNDICE

<b>Presentación</b>	<b>4</b>
Día Nacional del Pisco Sour	4
<b>Celebrando al Pisco Sour</b>	<b>5</b>
Recomendaciones para adquirir Pisco	6
<b>Denominación de Origen</b>	<b>8</b>
Pisco, Denominación de Origen Peruana	9
¿Qué reconocimientos y protección internacional tiene el Pisco?	10
Notoriedad del Pisco	11





## DÍA NACIONAL DEL **PISCO SOUR**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) ha elaborado este documento digital para resaltar la importancia de la celebración del Día del Pisco Sour, festividad que se desarrolla cada primer sábado de febrero y que amerita especial atención de parte de los consumidores, en salvaguarda de sus derechos.

Así también, debemos destacar que esta popular bebida lleva como principal ingrediente el Pisco, nuestra primera Denominación de Origen, declarada como tal por el Estado peruano, el 12 de diciembre de 1990, mediante Resolución Directoral N° 072087-DIPI.

Por ello, presentamos algunas recomendaciones para adquirir Pisco y hacer respetar tus derechos como consumidor y celebrar esta fecha degustando esta tradicional bebida.





DÍA NACIONAL DEL PISCO SOUR



**CELEBRANDO  
AL PISCO SOUR**



## RECOMENDACIONES PARA ADQUIRIR PISCO

**1.**

Revisa que en la etiqueta de la botella se consigne la expresión "Denominación de Origen Pisco", seguida del número de certificado de la autorización de uso, así como el tipo de Pisco (Puro, Mosto Verde, Acholado), la variedad de la uva pisquera empleada, el valle de ubicación de la bodega productora y el año de la cosecha.

**2.**

Verifica asimismo el registro sanitario en la etiqueta del producto.

**3.**

Fíjate que el envase se encuentre sellado. No está permitida la comercialización de Pisco a granel. Cuando consumes Pisco embotellado en bares o restaurantes, pide que abran la botella en tu presencia.



**4.**

Observa que la tapa de la botella esté perfectamente sellada y no presente óxido, raspones o abolladuras.

**5.**

Corrobora que el envase sea de vidrio o cerámica (no está permitida la comercialización en envases de plástico).

**6.**

Revisa que la bebida tenga un aspecto claro, limpio y brillante, así como incoloro. El Pisco no contiene residuos o partículas extrañas. Ello puede ser comprobado girando y agitando la botella y mirándola a contraluz.

**7.**

Adquiere bebidas alcohólicas en establecimientos formales y exige el respectivo comprobante de pago.

**8.**

Si te ofrecen un producto denominado "Pisco Artesanal", observa que el mismo cumpla con todas las recomendaciones antes enumeradas.





DÍA NACIONAL DEL PISCO SOUR



**DENOMINACIÓN  
DE ORIGEN**



## PISCO DENOMINACIÓN DE ORIGEN PERUANA

El Pisco es la primera y más emblemática de nuestras Denominaciones de Origen Peruanas.

Desde el año 1990 se reconoció al Pisco como denominación de origen, la cual identifica al aguardiente de uva obtenido de la destilación de mostos frescos de "uvas pisqueras",<sup>1</sup> recientemente fermentadas, producido en la costa de los departamentos Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y los valles de Locumba, Sama y Caplina del departamento de Tacna. Se obtiene dicho producto mediante el uso de métodos tradicionales y ancestrales y que cumplen con lo establecido con el Reglamento de la mencionada denominación de origen.

---

1. Las uvas pisqueras son: Quebranta, Negra Criolla, Mollar, Uvina, Italia, Torontel, Moscatel y Albillia, las cuales deben ser cultivadas dentro de la zona geográfica pisquera (Departamentos de Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y los valles de Locumba, Sama y Caplina del departamento de Tacna).





## ¿QUÉ RECONOCIMIENTOS Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL TIENE EL PISCO?

A la fecha, la Denominación de Origen Pisco ya cuenta con reconocimiento y protección internacional, mediante los Tratados de Libre Comercio y acuerdos multilaterales celebrados por el Perú.

Entre ellos, cabe destacar el Arreglo de Lisboa, el mismo que facilita el reconocimiento y la protección de las Denominaciones de Origen, entre los 30 países que lo suscriben, a través del Registro Internacional de Denominaciones de Origen, administrado por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (Registro N° 865<sup>2</sup>).

Otro ejemplo de los acuerdos celebrados con distintos países y bloques comerciales es el reconocimiento del Pisco como originario del Perú, por la Comisión Europea, en noviembre de 2013.

Es importante resaltar que diversos países del continente americano, Europa, Asia y África reconocen nuestra Denominación de Origen Pisco, continuando el Estado Peruano con sus esfuerzos para fortalecer su reconocimiento y protección a nivel mundial.

---

2. Información obtenida en <https://bit.ly/3OIOsGc>.

Consultada el 29 de enero de 2024.



## NOTORIEDAD DEL PISCO

La Dirección de Signos Distintivos del Indecopi otorgó, mediante Resolución N° 13880-2017/DSD-INDECOPI, emitida el 26 de julio de 2017, a la Denominación de Origen Pisco, el carácter de notoriedad en grado de renombre, debido a que la emblemática bebida nacional, alcanzó un relevante nivel de conocimiento, recordación, gran calidad y posicionamiento que la colocan a la par de famosas Denominaciones de Origen y marcas mundiales. Y con Resolución N° 00450-2023/CSD-Indecopi, del 10 de marzo de 2023, la Comisión de Signos Distintivos del Indecopi, declaró que la denominación de origen Pisco mantiene su carácter notoriamente conocido en grado de renombre. Esta distinción refuerza la protección a la Denominación de Origen Pisco y a la vez la amplía a los países de la Comunidad Andina de Naciones.



**Listado alfabético de personas con autorización  
de uso de la Denominación de Origen Pisco**





[www.gob.pe/Indecopi](http://www.gob.pe/Indecopi)

Síguenos en: **Indecopi Oficial**



[indecopi.gob.pe/radio-indecopi](http://indecopi.gob.pe/radio-indecopi)



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024